



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1824

Bitácora: 23/DK-0051/05/24

Oficio N°: 03/ARRN/0928/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 27 de mayo de 2024

CARPINTERIA Y MADERERIA MAKECH, S. DE R.L. M.I.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Mayo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Carpintería y Maderería El Makech Sde R.I.M.I con giro de Maderería que recibe materias primas forestales, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1092/07-1196 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación **T23002CMM001** ubicado en Domicilio conocido C.P. 77100 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Platymiscium yucatanum</i> , Granadillo, 1.002 Metros cúbicos	1	3437	3437	28097245	28097245
madera aserrada, <i>Bucida buceras</i> , Pucte, 11.949 Metros cúbicos	6	3438	3443	28097246	28097251
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 8.945 Metros cúbicos	5	3444	3448	28097252	28097256
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 62.949 Metros cúbicos	20	3449	3468	28097257	28097276
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 37.877 Metros cúbicos	10	3469	3478	28097277	28097286
carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 6075 Kilogramos	3	3479	3481	28097287	28097289
carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 10120 Kilogramos	5	3482	3486	28097290	28097294
madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabón, 12.007 Metros cúbicos	5	3487	3491	28097295	28097299
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 45.571 Metros cúbicos	15	3492	3506	28097300	28097314
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 5.712 Metros cúbicos	4	3507	3510	28097315	28097318
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 4.672 Metros cúbicos	3	3511	3513	28097319	28097321
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 15.786 Metros cúbicos	6	3514	3519	28097322	28097327
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 28.051 Metros cúbicos	10	3520	3529	28097328	28097337
madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 46.318 Metros cúbicos	15	3530	3544	28097338	28097352



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1824

Bitácora: 23/DK-0051/05/24

Oficio N°: 03/ARRN/0928/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 27 de mayo de 2024

madera aserrada, <i>Vitex gaumeri</i> , Yaaxnik, 9.922 Metros cúbicos	5	3545	3549	28097353	28097357
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , Chacté viga, 18.815 Metros cúbicos	7	3550	3556	28097358	28097364
madera aserrada, <i>Caesalpinia platyloba</i> , Chacté viga, 9.213 Metros cúbicos	6	3557	3562	28097365	28097370

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN



ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
Ing. Nidélvia Guadalupe Anguas Ambrosio.- Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo. Ciudad.
Minutario

Esta autorizado el C. Saulo Che Huex, para oír y recibir notificaciones

YMG /SPA /RSM

